



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Notificación de trámite de audiencia en expediente de baja por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de Buniel

De acuerdo con lo dispuesto en resolución de Alcaldía de 16 de junio de 2014 de inicio de expediente de baja por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de Buniel, no pudiendo realizarse notificación personal del trámite de audiencia por paradero desconocido de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a quienes a continuación se señalan para que, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento de Buniel (último domicilio conocido), puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga ante el Ayuntamiento de Buniel.

<i>Nombre</i>	<i>Documento</i>
Anton Ivanov Vasilev	X06018356S
Ivaylo Georgiev Trichkov	X4549215E
Ivanov Tsvetan Veselinov	359443351
Dimitar Atanasov Georgiev	7007048626

Expediente: Baja por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes.

Trámite: Audiencia.

Finalizado el plazo sin alegación alguna, el Ayuntamiento, previo informe del Consejo de Empadronamiento, procederá a declarar, en su caso, las bajas en el Padrón por inscripción indebida.

En Buniel, a 16 de junio de 2014.

El Alcalde,
Roberto Roque García